



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 187 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210015100	Acciones Populares Y De Grupo	Uner Augusto Becerra Largo	Bancolombia Dibulla	15/12/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Incompetencia Para Tramitar Este Asunto, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. En Consecuencia, Se Plantea Conflicto Negativo De Competencia Con El Juzgado Promiscuo Del Circuito De La Virginia, Risaralda. Segundo: Remitir El Expediente A La Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 18

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

2bda89ad-1f5f-4d03-82da-f0beca42e00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 187 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



					De La Ley 270 De 1996, En El Inciso 1 Del Artículo 18 De La Ley 270 De 1996. Por Secretaría, Dese Salida Por El Sistema De Justicia Xxi Web. Tercero: Comunicar Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De La Virginia, Risaralda, Esta Decisión Por El Medio Más Expedito Y Eficaz.
44001310300220210003200	Procesos Ejecutivos	Alfonso Rafael Gomez Bolivar	Remedios Nicolasa Fajardo Gomez, Este Proceso Ya Habia Sido Presentado Se Recibe Nuevamente Para Reparto.	15/12/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Levanta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

2bda89ad-1f5f-4d03-82da-f0beca42e00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 187 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210013800	Procesos Ejecutivos	Tecno Vital	Hospital Armando Pabon Lopez De Manaure	15/12/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia Por Falta De Jurisdicción, De Conformidad Con Las Consideraciones Que Antecedan. Segundo: Remitir El Expediente De La Referencia A La Oficina Judicial De Riohacha Para Que Sea Repartido Entre Los Juzgados Administrativos De Este Distrito Judicial. Tercero. - Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Oficiése Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

2bda89ad-1f5f-4d03-82da-f0beca42e00f